

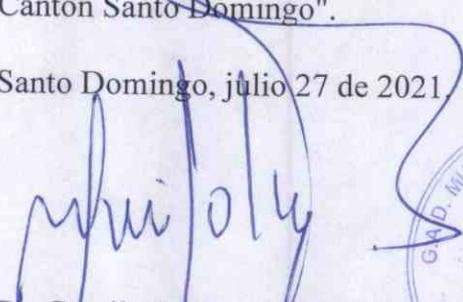


## CERTIFICACIÓN 164-05-898

### RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-164-2021-07-27-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 27 de julio de 2021, a través de votación nominativa, con 12 (doce) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, 2 (dos) votos en blanco y 1 (un) voto en contra del Concejal Walter Andrade Basurto, acogiendo los informes de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SO-156-2021-07-20-02; de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-150-2021-07-20-02, ambos de fecha 20 de julio de 2021; además los informes N° GADMSD-CP-2021-0152-M, de fecha 10 de junio de 2021, de la Coordinación de Planeación; Informe N° GADMSD- PS-2021-0466-I, de fecha 14 de junio de 2021, de Procuraduría Síndica Municipal; informe N° GADMSD-CCP-WEA-SE-002-2021-07-07-02, de fecha 07 de julio de 2021, del Consejo Cantonal de Planificación; además por existir la certificación de constancia que el presente proyecto ha sido socializado, analizado, debatido en Asamblea Cantonal Ciudadana y se ha presentado las prioridades estratégicas de desarrollo conforme exige el Art. 29, numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; de conformidad a lo previsto en el literal e) del Art. 57 del COOTAD, **RESOLVIÓ APROBAR** en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Reformativa al Código Municipal, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título I, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo".

Santo Domingo, julio 27 de 2021

  
Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL**

CTC/jmr

SIASEG/S-1155/R-5311

